

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. 0024764/2016, por el cual el Consejo Asesor de Doctorado solicita la conformación del jurado de tesis del Od. Gustavo Ormeño; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord 3/09 se ha efectuado el sorteo para determinar a qué miembro de la Comisión de tesis reemplazará el Evaluador Externo, resultando elegida la Prof. Dra. Andrea Kaplan;

Que para sustituir a la Prof. Dra. Andrea Kaplan se propone a la Prof. Dra. Agustina Reynoso en calidad de Evaluadora Externa, perteneciente a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E


ARTICULO 1º: Disponer que el Jurado de Tesis del Od. Gustavo Ormeño quedará conformado de la siguiente manera:


- Prof. Dr. Ricardo Cabral
- Prof. Dr. Carlos Oldani
- Prof. Dra. Agustina Reynoso

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 142
/ld


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTF
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA